

RUEGO GRUPO
MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS
HERMANAS

Pleno Ordinario 26 de septiembre de 2025

Edificio Antaris

Antaris cuyo objetivo es tratar problemas de adicciones, se ubica en el edificio de Huerta San Rafael, este edificio era destinado a atender además a personas sin hogar, a día de hoy esa labor ya no se realiza y ,por tanto, el ayuntamiento no puede dar una **respuesta digna, estable y responsable** a quienes más lo necesitan.

Esto no se trata de hechos aislados, son ya varias las personas en esta situación, personas que han residido en Dos Hermanas durante años. Estas personas han estado en comisaría nacional y allí les dan un par de vales de comida ,pero no pueden resolver la situación de indigencia que estos tienen. La única que ha atendido a estas personas es Caritas.

Ante la problemática que nos encontramos no podemos acoger con unas necesidades básicas como se merecen estas personas, la atención a personas sin hogar no puede depender del voluntarismo de entidades sociales ni del esfuerzo de otras administraciones. Debe formar parte de una **política municipal activa**, con recursos y espacios dignos.

Antaris es un centro ambulatorio de día, pero en ningún caso alberga a estas personas. Es una labor encomiable la que esta organización realiza, no cabe duda, pero una cosa no tiene que ver con la otra. Se debe asumir la responsabilidad de acogerlos y darles un techo para sacarlos de la indigencia.

Es por ello, que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta la siguiente RUEGO:

- Poner en marcha un **plan municipal de atención social integral**, que incluya alojamiento de emergencia sin límite de estancia, atención psicosocial continuada y programas de inserción laboral.

Andrés Ortiz Lorca
Concejal Grupo Popular